

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de marzo de dos mil trece, en la **FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL-CENTRO AVANZADO DE TECNOLOGÍAS (FADA-CATEC)**, sito en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, c/ [REDACTED]; [REDACTED] La Rinconada (Sevilla).

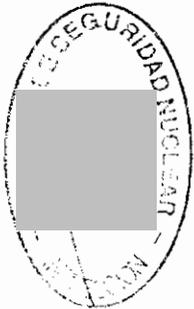
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 6 de abril de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Ingeniero de Área y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la dependencia denominada Materiales y Procesos IV, en el interior de un recinto blindado, señalizado, y provisto de acceso controlado, mediante cerradura en su puerta de acceso, se encontraba instalado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie -031, revisado en fecha 8.03.2013.-----



- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 53606, calibrado en origen, pendiente de verificación.-----
- Fue comprobado el mecanismo de interrupción de operación, relativo a la imposibilidad de funcionamiento con la puerta abierta, así como de su apertura.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Licencia de Supervisor, pendiente de aplicación a la instalación.-----
- Diario de Operación, de ref. 46/12, sin anotaciones.-----
- Registros dosimétricos referidos a un usuario, al mes de enero de 2013, sin valores significativos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FADA-CATEC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.